



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza
Plaza Constitución, s/n
06100.-OLIVENZA (BADAJOZ)
Tfno.: 924 49 29 34
Fax: 924 49 02 09
ALCALDIA

Fecha:
Refª.
S/Refª.
Asunto:

CORRECCIÓN DE ERRORES

Mediante la presente se procede a la corrección de los siguientes errores correspondientes al pliego técnico que ha de regir la contratación del servicio de telefonía fija, móvil y de datos del ayuntamiento de Olivenza.

En el apartado “6.2. Servicios de datos e Internet a ofertar”, concretamente en la tabla donde se describen los perfiles, lo que se solicita en el Perfil 3 no se corresponde con lo del anexo II. De esta manera donde, en la descripción del perfil 3 dice “Sedes unidas a través de radioenlaces y en las que debe ofrecerse un acceso a internet (ADSL con un mínimo de 20 MBPS) lo que debería decir es “Acceso VPN IP ADSL con un máximo de 20Mbps/800Kbps”

También en las sedes de Perfil 4 se modifica la descripción por: “Línea Analógica para Voz y acceso con un máximo de 10Mbps”

Y para que así conste y surta los efectos que proceda.



Fdo: Manuel José González Andrade